CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que el apoderado del demandante presentó excusa de inasistencia por problemas de conexión. Pasa para lo pertinente.

Santiago de Cali, 13 de julio de dos mil veintiuno (2021).

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretaria

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 508

Santiago de Cali, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	**PROCESO ORDINARIO LABORAL**
Radicado No.	**76001310501120180-00010-00**
Demandante	**LUIS EDUARDO ANGULO DÍAZ**
Demandado	**INGENIO DEL CAUCA S.A.S.**

Visto el informe Secretarial que antecede, se aceptará la excusa presentada atendiendo los inconvenientes tecnológicos puestos de presente para acceder a la audiencia virtual.

Por lo anterior se aplazará la audiencia del artículo 77 y 80 del CPTSS programada para hoy, y se fijará nueva fecha una vez se informe sobre el acceso idóneo a las tecnologías de la información para conexión a la audiencia virtual o, a elección del demandante, el agendamiento para la asistencia presencial en el lugar dispuesto por la Dirección Seccional para realización de audiencias virtuales en el Palacio de Justicia. Lo anterior para tomar las medidas necesarias para evitar el contagio de coronavirus (COVID-19).

Por lo expuesto, el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

APLAZAR la audiencia programada para hoy dentro del proceso de la referencia, conforme a lo expuesto.

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO

En Estado No. **87** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **14/07/2021**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La Secretaria

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4d7c858aaffc9bb8d6bd91d852e0101c90bf04c978593201c756a9c5cb2194f6
Documento generado en 13/07/2021 02:31:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica